

DOMICILIO SOCIAL : Carretera de Poozuelo,50,28222 majadahonda, Madrid (España)
 TELÉFONO : 91 581 14 00
 Reg. Mer. de Madrid. TOMO 2508, General 1854 de la sección 3ª Libro de Sociedades,
 Folio 206, hoja nº 16357
 C.I.F. A/28229599 .

CONDICIONES PARTICULARES

SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS

MODALIDAD: SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO (S.O.D.) (AC6)

Póliza nº 055-1480569353

Spto.: 013

Vigencia de la póliza:

Efecto: desde las 00,00 horas del 31/12/2016

Duración:

Vencimiento: a las 24 horas del 31/12/2017

Forma de pago:

ANUAL PRORROGABLE

Revalorización convenida:

Trimestral con vencimientos 31-Mar.Jun.Sep.Dic.

Sin revalorización

Tomador del seguro y asegurado:

FEDERACION DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO
 DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
 CIF: G33217480
 C/ JULIÁN CLAVERIA, Nº 11
 33006 - OVIEDO ASTURIAS.

EL TOMADOR DEL SEGURO DECLARA QUE TIENE SU RESIDENCIA HABITUAL EN ESPAÑA.

*. PRIMA TOTAL ANUAL DEL SEGURO INCLUIDO SEGURO DE RIESGOS EXTRAORDINARIOS POR EL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS (R.D. 300/2004).375.754,17 EUROS.

Periodo primer recibo: Desde 31/12/16 Hasta 31/03/17

Moneda: EUROS.

	Prima neta	Impuestos	Recargo	Consortio	Bonificación	Prima Total
Importe recibo	88.422,91	5.835,97	0,00	310,50	0,00	94.569,38
Recibo sucesivo	88.422,90	5.305,37	0,00	0,00	0,00	93.728,27

Domiciliación de recibos

Dirección de envío de correspondencia

FEDERACION DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO
 DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
 C/ JULIAN CLAVERIA, Nº 11
 33006 - OVIEDO ASTURIAS

- SE PACTA EXPRESAMENTE QUE LAS COMUNICACIONES ENTRE LA COMPAÑÍA Y EL TOMADOR DEL SEGURO A EFECTOS DEL CONTRATO, SE REMITIRAN A LA PERSONA Y DOMICILIO INDICADO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A DATOS DE CORRESPONDENCIA.

Claves entidad: 03 33 3312

AG.: 0334800 * NAN

Ref.: W1G0BSP44428203

MEDIDADOR: SOCIEDAD DE CORREDURIA DE SEGUROS ADARTIA, S.A.

- **DATOS GENERICOS DEL COLECTIVO.**
- **ACTIVIDAD DEL COLECTIVO**: FEDERADOS DE MONTAÑISMO
- **NUMERO DE ASEGURADOS**.....: 5.177
- **SISTEMA DE IDENTIFICACION**.....: RELACION NOMINAL DE ASEGURADOS (VER ANEXO)
- **COBERTURA**.....: SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO (R.D. 849/1993)

• **DATOS POR GRUPO DE ASEGURADOS:**

Nº GRUPO DETALLE DEL GRUPO

Nº GRUPO DETALLE DEL GRUPO

1 ACTIVIDAD:..... FEDERADOS MODALIDAD B - MENORES DE 14 AÑOS
 NUMERO DE FEDERADOS 118

FALLECIMIENTO ACCIDENTAL..... 6.015,00 €
 INV. PERMANENTE SEGÚN BAREMO, HASTA...25.000,00 €
 GRAN INVALIDEZ.....25.000,00 €
 GASTOS SANITARIOS..... ILIMITADOS
 ASISTENCIA EN VIAJE..... INCLUIDO.

PRIMAS ANUALES:

PRIMA NETA POR ASEGURADO: 20,17 EUROS
 PRIMA NETA DEL GRUPO: 2.380,06 EUROS

EN OVIEDO, A 31 DE ENERO DE 2017

EL TOMADOR DEL SEGURO

MAPFRE VIDA



(Handwritten signature)

DOMICILIO SOCIAL : Carretera de Poozuelo,50,28222 majadahonda, Madrid (España)
TELÉFONO : 91 581 14 00
Reg. Mer. de Madrid. TOMO 2508, General 1854 de la sección 3ª Libro de Sociedades,
Folio 206, hoja nº 16357
C.I.F. A/28229599 .

CONDICIONES PARTICULARES

SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS

MODALIDAD: SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO (S.O.D.) (AC6)

Póliza nº 055-1480569353

Spto.: 013

Nº GRUPO DETALLE DEL GRUPO

2 ACTIVIDAD:..... FEDERADOS MODALIDAD B - JUVENILES 14-18 AÑOS
NUMERO DE FEDERADOS 46

FALLECIMIENTO ACCIDENTAL.....20.000,00 €
INV. PERMANENTE SEGÚN BAREMO, HASTA...25.000,00 €
GRAN INVALIDEZ.....25.000,00 €
GASTOS SANITARIOS..... ILIMITADOS
ASISTENCIA EN VIAJE..... INCLUIDO.

PRIMAS ANUALES:

PRIMA NETA POR ASEGURADO: 43,54 EUROS
PRIMA NETA DEL GRUPO: 2.002,84 EUROS

Nº GRUPO DETALLE DEL GRUPO

3 ACTIVIDAD:..... FEDERADOS MODALIDAD B - ADULTOS MAYORES 18 AÑOS
NUMERO DE FEDERADOS 4.357

FALLECIMIENTO ACCIDENTAL.....20.000,00 €
INV. PERMANENTE SEGÚN BAREMO, HASTA...25.000,00 €
GRAN INVALIDEZ.....25.000,00 €
GASTOS SANITARIOS..... ILIMITADOS
ASISTENCIA EN VIAJE..... INCLUIDO.

PRIMAS ANUALES:

PRIMA NETA POR ASEGURADO: 60,24 EUROS
PRIMA NETA DEL GRUPO: 262.465,68 EUROS

Nº GRUPO DETALLE DEL GRUPO

4 ACTIVIDAD:..... FEDERADOS MODALIDAD C - MENORES 14 AÑOS
NUMERO DE FEDERADOS 8

FALLECIMIENTO ACCIDENTAL.....6.015,00 €
INV. PERMANENTE SEGÚN BAREMO, HASTA...25.000,00 €
GRAN INVALIDEZ.....25.000,00 €
GASTOS SANITARIOS..... ILIMITADOS
ASISTENCIA EN VIAJE..... INCLUIDO.

PRIMAS ANUALES:

PRIMA NETA POR ASEGURADO: 31,37 EUROS
PRIMA NETA DEL GRUPO: 250,96 EUROS

Nº GRUPO DETALLE DEL GRUPO

5 ACTIVIDAD:..... FEDERADOS MODALIDAD C - JUVENILES 14 - 18 AÑOS
NUMERO DE FEDERADOS 7

FALLECIMIENTO ACCIDENTAL.....20.000,00 €
INV. PERMANENTE SEGÚN BAREMO, HASTA...25.000,00 €
GRAN INVALIDEZ.....25.000,00 €
GASTOS SANITARIOS..... ILIMITADOS
ASISTENCIA EN VIAJE..... INCLUIDO.

PRIMAS ANUALES:

PRIMA NETA POR ASEGURADO: 66,59 EUROS
PRIMA NETA DEL GRUPO: 466,13 EUROS

EN OVIEDO, A 31 DE ENERO DE 2017

EL TOMADOR DEL SEGURO

MAPFRE VIDA



DOMICILIO SOCIAL : Carretera de Poozuelo,50,28222 majadahonda, Madrid (España)
TELÉFONO : 91 581 14 00
Reg. Mer. de Madrid. TOMO 2508, General 1854 de la sección 3ªLibro de Sociedades,
Folio 206, hoja nº 16357
C.I.F. A/28229599 .

CONDICIONES PARTICULARES

SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS

MODALIDAD: SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO (S.O.D.) (AC6)

Póliza nº 055-1480569353

Spto.: 013

Nº GRUPO DETALLE DEL GRUPO

6 ACTIVIDAD:..... FEDERADOS MODALIDAD C - ADULTOS MAYORES 18 AÑOS
NUMERO DE FEDERADOS 506

FALLECIMIENTO ACCIDENTAL.....20.000,00 €
INV. PERMANENTE SEGÚN BAREMO, HASTA...25.000,00 €
GRAN INVALIDEZ.....25.000,00 €
GASTOS SANITARIOS..... ILIMITADOS
ASISTENCIA EN VIAJE..... INCLUIDO.

PRIMAS ANUALES:

PRIMA NETA POR ASEGURADO: 115,94 EUROS
PRIMA NETA DEL GRUPO: 58.665,64 EUROS

Nº GRUPO DETALLE DEL GRUPO

7 ACTIVIDAD:..... FEDERADOS MODALIDAD D - ADULTOS MAYORES 18 AÑOS
NUMERO DE FEDERADOS 131

FALLECIMIENTO ACCIDENTAL.....20.000,00 €
INV. PERMANENTE SEGÚN BAREMO, HASTA...25.000,00 €
GRAN INVALIDEZ.....25.000,00 €
GASTOS SANITARIOS..... ILIMITADOS
ASISTENCIA EN VIAJE..... INCLUIDO.

PRIMAS ANUALES:

PRIMA NETA POR ASEGURADO: 187,86 EUROS
PRIMA NETA DEL GRUPO: 24.609,66 EUROS

Nº GRUPO DETALLE DEL GRUPO

8 ACTIVIDAD:..... FEDERADOS MODALIDAD E - ADULTOS MAYORES 18 AÑOS
NUMERO DE FEDERADOS 4

FALLECIMIENTO ACCIDENTAL.....20.000,00 €
INV. PERMANENTE SEGÚN BAREMO, HASTA...25.000,00 €
GRAN INVALIDEZ.....25.000,00 €
GASTOS SANITARIOS..... ILIMITADOS
ASISTENCIA EN VIAJE..... INCLUIDO.

PRIMAS ANUALES:

PRIMA NETA POR ASEGURADO: 712,66 EUROS
PRIMA NETA DEL GRUPO: 2.850,64 EUROS

PRIMA TOTAL DEL COLECTIVO: 375.754,17 EUROS (INCLUIDO SEGURO DE RIESGOS EXTRAORDINARIOS POR EL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS, R.D. 300/2004)

OTRAS ESTIPULACIONES DEL COLECTIVO

LOS BENEFICIARIOS A EFECTOS DE LA GARANTIA DE FALLECIMIENTO SON, POR ORDEN PREFERENTE, EL CONYUGE, LOS HIJOS, LOS PADRES O LOS HEREDEROS LEGALES DEL ASEGURADO.
SISTEMA DE REGULARIZACIÓN: RELACION NOMINAL.
PERIODO DE REGULARIZACIÓN: MENSUAL.

EN OVIEDO, A 31 DE ENERO DE 2017

EL TOMADOR DEL SEGURO

MAPFRE VIDA



DOMICILIO SOCIAL : Carretera de Poozuelo,50,28222 majadahonda, Madrid (España)
TELÉFONO : 91 581 14 00
Reg. Mer. de Madrid. TOMO 2508, General 1854 de la sección 3ª Libro de Sociedades,
Folio 206, hoja nº 16357
C.I.F. A/28229599 .

CONDICIONES PARTICULARES

SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS

MODALIDAD: SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO (S.O.D.) (AC6)

Póliza nº 055-1480569353

Spto.: 013

OBSERVACIONES Y CLÁUSULAS APLICABLES DEL COLECTIVO:

EN NINGUN CASO LAS PRESTACIONES OTORGADAS POR LA POLIZA VIENEN A ASEGURAR MEJORAS VOLUNTARIAS DEL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE AL CONTRATO DE SEGURO NO LE SERA DE APLICACIÓN LO DISPUESTO EN EL ART. 115 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1994, DE 20 DE JUNIO.

AC02.- SEGUROS DE GRUPO

Gastos Sanitarios: Queda incluido en la garantía de Asistencia Sanitaria, y dentro de los límites establecidos en la misma, los siniestros producidos por LESIONES ACCIDENTALES NO TRAUMATICAS.

Se entiende por lesión accidental no traumática, las que se deriven de una causa violenta, súbita y ajena a la intencionalidad del asegurado, quedando excluidas las patologías degenerativas y las que aun estando latentes se manifiesten de forma súbita.

SE INCLUYEN LAS LESIONES ACCIDENTALES NO TRAUMATICAS Y LA ASISTENCIA EN VIAJE SEGÚN SE ESTABLECE EN LAS CONDICIONES ESPECIALES.

SE ACOMPAÑAN ANEXOS MECANOGRAFIADOS QUE FORMAN PARTE DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE CONTRATO.

LA ASISTENCIA EN VIAJE SE LIMITA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LAS SIGUIENTES GARANTIAS:

LA ASISTENCIA SANITARIA POR ACCIDENTE DEPORTIVO FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL.
LOS GASTOS DE REPATRIACION.
GASTOS DE ESTANCIA DE UN FAMILIAR, EN CASO DE FALLECIMIENTO U HOSPITALIZACIÓN DEL ASEGURADO EN EL EXTRANJERO.
GASTOS DE RESCATE EN EL EXTRANJERO.

EN OVIEDO, A 31 DE ENERO DE 2017

EL TOMADOR DEL SEGURO

MAPFRE VIDA



DOMICILIO SOCIAL : Carretera de Poozuelo,50,28222 majadahonda, Madrid (España)
TELÉFONO : 91 581 14 00
Reg. Mer. de Madrid. TOMO 2508, General 1854 de la sección 3ª Libro de Sociedades,
Folio 206, hoja nº 16357
C.I.F. A/28229599 .

CONDICIONES PARTICULARES

SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS

MODALIDAD: SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO (S.O.D.) (AC6)

Póliza nº 055-1480569353

Spto.: 013

Mediante la firma del presente contrato el TOMADOR DEL SEGURO:

* Reconoce expresamente que, con anterioridad a la celebración de este contrato, la aseguradora le ha facilitado la información referente a la legislación aplicable al mismo y las diferentes instancias de reclamación.

* Acepta expresamente las cláusulas limitativas de los derechos del Asegurado, que se resaltan en letra negrita en las Condiciones Generales del contrato (Modelo ACC-PERS-11-1), de las que en este acto reconoce recibir un ejemplar.

Las partes acuerdan que un tercero archive las comunicaciones que se hagan entre sí las partes y consigne su fecha y su hora. La designación del mismo será comunicada al tomador mediante SMS al número de teléfono o fax o a la dirección de correo electrónico facilitado por éste en la Póliza y se considerará aceptada a la recepción de la comunicación por el tomador, con la intervención de dicho tercero de confianza.

El tomador/asegurado/afectado autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente a través del presente documento, así como de todos aquellos que pudiera facilitar a MAPFRE VIDA, incluidos los documentos que los contengan, y los que se obtengan mediante grabación de conversaciones telefónicas o como consecuencia de su navegación por las páginas web de Internet con motivo del desarrollo del contrato o de la consulta, solicitud o contratación de cualquier servicio o producto, incluso una vez finalizada la relación precontractual o contractual para las siguientes finalidades:

* La gestión de la actividad aseguradora y/o el cumplimiento del contrato o precontrato así como de las obligaciones legales.

* Valoración y delimitación del riesgo, la prevención e investigación del fraude en la selección del riesgo y en la gestión de siniestros, incluso aunque no se formalice el contrato de seguro o, en su caso, una vez extinguido el mismo.

* Realización de estudios y cálculos estadísticos, encuestas, análisis de tendencias del mercado y control de calidad.

* La tramitación, seguimiento, y actualización de cualquier solicitud de información, relación negocial, precontractual o contractual, de cualquiera de las distintas entidades del Grupo MAPFRE.

* El mantenimiento y gestión integral y centralizada de su relación con las distintas entidades del GRUPO MAPFRE.

Todos los datos recabados, así como los tratamientos y finalidades indicadas anteriormente son necesarios o guardan relación con el adecuado mantenimiento, desarrollo y control de la relación negocial.

El envío de información y publicidad, incluso por vía electrónica, sobre ofertas, productos, recomendaciones, servicios, artículos promocionales y campañas de fidelización de MAPFRE VIDA y de las distintas entidades del Grupo MAPFRE (www.mapfre.com) o de aquellas entidades terceras con las que cualquier empresa del Grupo MAPFRE haya suscrito acuerdos de colaboración; la extracción, almacenamiento de datos y estudios de marketing al objeto de adecuar nuestras ofertas comerciales a su perfil particular, tanto si se formaliza o no operación alguna, como en su caso, una vez extinguida la relación contractual existente.

* * * *

* * * *

* * * *

* * * *

* * * *

* * * *

EN OVIEDO, A 31 DE ENERO DE 2017

EL TOMADOR DEL SEGURO

MAPFRE VIDA



DOMICILIO SOCIAL : Carretera de Pozuelo,50,28222 majadahonda, Madrid (España)
TELÉFONO : 91 581 14 00
Reg. Mer. de Madrid. TOMO 2508, General 1854 de la sección 3ªLibro de Sociedades,
Folio 206, hoja nº 16357
C.I.F. A/28229599 .

CONDICIONES PARTICULARES

SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS

MODALIDAD: SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO (S.O.D.) (AC6)

Póliza nº 055-1480569353

Spto.: 013

Asimismo, acepta que sus datos, incluidos los de salud y los de siniestros vinculados a las pólizas, puedan ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a otras entidades aseguradoras, reaseguradoras, financieras, inmobiliarias o de prestación de servicios relacionados con su campo de actividad pertenecientes al Grupo MAPFRE (www.mapfre.com), filiales y participadas, Fundación MAPFRE, administraciones públicas y a otras personas físicas o jurídicas que, asimismo, desarrollen cualesquiera de las referidas actividades y con las que las distintas entidades del Grupo MAPFRE concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, todo ello tanto si se formalizase o no operación alguna como, en su caso, una vez extinguida la relación contractual existente. De manera específica el afectado consiente y autoriza expresamente a cada una de las entidades pertenecientes al Grupo MAPFRE (www.mapfre.com) filiales y participadas que como consecuencia de cualquier relación comercial, contractual, precontractual, o cualquier otra circunstancia, sea responsable y esté realizando tratamientos de sus datos de carácter personal, para que comunique dichos datos a cualquiera de antes indicadas entidades con la finalidad de mantener una gestión integral y centralizada de su relación con las distintas entidades del Grupo MAPFRE, y a que sus datos, incluidos los de salud, puedan ser comunicados entre la aseguradora y los médicos, centros sanitarios, hospitales y otras instituciones o personas, con la finalidad de cumplir, desarrollar, controlar y ejecutar la prestación sanitaria, el reembolso o indemnización garantizada en el contrato de seguro y solicitar o verificar de dichos prestadores sanitarios las causas que motivan las prestaciones, reembolsos o indemnizaciones y, en su caso, recobrar los gastos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe. La comunicación de los datos entre entidades del Grupo MAPFRE resulta necesaria para el mantenimiento de la gestión integral y centralizada de su relación con MAPFRE y la aplicación de las bonificaciones de prima y demás beneficios obtenidos por tal circunstancia.

El fichero se encuentra bajo la supervisión y control de MAPFRE VIDA con domicilio en Edificio MAPFRE Nº 3, Carretera de Pozuelo, 50 - 28222 Majadahonda Madrid (ESPAÑA), de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable, y ante quien el titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita dirigida a MAPFRE, Oficina Corporativa de Privacidad y Protección de Datos. Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda - Madrid o en cualquier oficina de MAPFRE.

MAPFRE VIDA podrá consultar sus datos en ficheros de información sobre cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias.

En caso de que los datos facilitados se refieran a terceros y personas físicas distintas del tomador, éste garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado con carácter previo a su inclusión en el presente documento, de las finalidades del tratamiento, cesiones y demás términos previstos en la presente cláusula.

[] Vd. Puede marcar esta casilla en caso de oponerse al tratamiento y comunicación de los datos de carácter personal para el envío de información y publicidad sobre ofertas de productos y servicios de MAPFRE VIDA y de las distintas entidades del Grupo MAPFRE en cuyo caso no podremos informarle de los descuentos, artículos promocionales, y otras ventajas asociadas a los planes de fidelización de MAPFRE.

Si en el plazo de 30 días desde su recepción, no manifiesta su negativa, se entenderá que presta su consentimiento para el conjunto de finalidades indicadas en la presente cláusula. En todo caso, el consentimiento tiene carácter revocable, pudiendo denegar en cualquier momento el consentimiento prestado o ejercitar cualquiera de los derechos mencionados en la forma indicada en la presente cláusula.

El tomador/asegurado/afectado se compromete a mantener en todo momento los datos facilitados debidamente actualizados y a comunicar cualquier cambio o modificación que se produzca en los mismos.

Este suplemento carece de validez si la póliza no está al corriente de pago.

EN OVIEDO, A 31 DE ENERO DE 2017

EL TOMADOR DEL SEGURO

MAPFRE VIDA

